

Comunicado

POR UNANIMIDAD, COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE COMISIONADOS DEL ITAIH.

- Acata Comisión orden de Juez de Distrito

A la sociedad hidalguense, a los medios de comunicación:

El día de hoy, integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, después de realizar un análisis jurídico en el que se consideró que garantizar el acceso al derecho a la información, brindando certeza a la integración del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información (ITAIH), es tan importante como hacer valer el Estado de Derecho expresado a través del respeto a la instituciones, decidimos emitir un dictamen, el cual aprobamos por unanimidad, que deja sin efectos la designación de cinco comisionados propietarios y cinco suplentes del ITAIH.

Lo anterior, para acatar la Resolución Judicial dictada por el Juez Segundo de Distrito y retrotraer el proceso de elección de Comisionados hasta el punto en donde se encontraba al día 16 de diciembre de 2019, previo a la designación, tal como nos lo ordenó el Juzgador.

Por ello, este acto será notificado a la autoridad judicial para los efectos correspondientes.

Debemos informar que la determinación que se tomó no pretendía en ningún momento obviar las disposiciones del Juez de Distrito, sino por el contrario, atender el derecho colectivo y bien común de la sociedad hidalguense al garantizarle un pleno acceso a la información a través de la institución facultada para tal efecto.

Con ello, los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción refrendamos nuestro compromiso con el respeto a la ley.

Atentamente

DIPUTADA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA

DIP. VIRIDIANA JAJAIRA ACEVES CALVA

DIP. MARÍA LUISA PÉREZ PERUSQUÍA

DIP. ARMANDO QUINTANAR TREJO

DIP. JORGE MAYORGA OLVERA